



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

242/08

08 JUL 2008

Salta,

Expediente N° 12.226/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Gabriela Cecilia DECIMA L.U. N° 602.518 de la Carrera de Enfermería, solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que el Docente propuesto como Director de Tesis manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el tema y la designación del Director propuesto.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Gabriela Cecilia DECIMA L.U. N° 602.518, de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Calidad de vida en discapacitados de San Antonio de los Cobres. Salta ".

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al Lic. Carlos Enrique PORTAL, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificado de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Director de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud